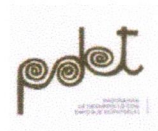




REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



TRD-100

Tame-Arauca, 30 diciembre 2025

Señores:

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
GRUPO DE REGALÍAS
Bogotá D.C.

Referencia: Presentación de proyecto a la Convocatoria de los recursos de Incentivo a la Producción - Rendimientos Financieros – Resolución No. 40343 del 11 de agosto de 2025 del Ministerio de Minas y Energía.

Cordial saludo:

El suscrito MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES en calidad de representante legal del municipio de Tame del Departamento de Arauca, presento a la convocatoria del asunto el proyecto **"IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."** que pretende ser ejecutado en el municipio de Tame, Departamento de Arauca.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, presento las siguientes consideraciones:

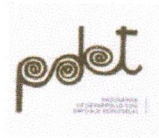
1. Nombre de la entidad territorial que presentará y liderará el proyecto en el marco del Sistema General de Regalías (SGR):
MUNICIPIO DE TAME

2. Información financiera del proyecto:

Valor total del proyecto	Valor solicitado a la presente convocatoria	VALOR COFINANCIADO	
		FUENTE	VALOR
\$6.010.220.205,76	\$5.920.220.205,76	Fuente cofinanciación 1: SGR - Asignaciones directas del 20%	\$10.000.000,00
		Fuente cofinanciación 2: SGR Incentivo a la producción, acto legislativo 04 de 2017, RF 30% - 2025-2026 – Resolución 40326 del 23-07-2025.	\$80.000.000,00
		TOTAL COFINANCIADO	\$90.000.000,00



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



TRD-100

3. Objetivo(s) del Incentivo a la Producción al que le apunta el proyecto:

- Restauración Social.
- Protección y recuperación ambiental.

4. Línea de la convocatoria del proyecto:

- i) Proyectos de energía eléctrica

Así mismo, certifico que:

1. Para el proyecto en mención, los diseños se encuentran en fase III y que el presupuesto, los estudios, las especificaciones técnicas, los diseños, las memorias y los planos que lo soportan técnica y financieramente, son legibles y se encuentran debidamente suscritos por el profesional competente, quien cuenta con su respectiva matrícula profesional.
2. La información suministrada es veraz y de responsabilidad de la entidad proponente.
3. Cualquier omisión o inconsistencia en la que se haya podido incurrir y que pueda influir en el proyecto, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que lleguen a corresponder como entidad proponente.
4. Conozco detalladamente las características, requisitos y condiciones de la presente Convocatoria, por lo que me someto a lo establecido en los términos de referencia y los anexos determinados por el Ministerio de Minas y Energía.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde

Municipio de Tame/Departamento de Arauca

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó y Aprobó	Ing. Angel Valentin Molina	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Proyectó y Digitó	Karen Lorena Riscanevo	CPS No.357 de 2025	